Acta de la Decimoprimera Sesión Ordinaria del Comité de Recursos Humanos y Remuneraciones del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, celebrada el 7 de diciembre de 2016.

En la Ciudad de México, a las 14:00 horas, en la Sala de Consejo de la Dirección General de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se realizó la sesión del Comité de Recursos Humanos y Remuneraciones del Consejo de Administración de la CFE.

Presidió Enrique de Jesús Zambrano Benítez, Consejero Independiente y Presidente del Comité de Recursos Humanos y Remuneraciones del Consejo de Administración.

Asistieron, en su calidad de vocales: César Emiliano Hernández Ochoa, Vocal de la Secretaría de Energía (SENER); Eduardo Camero Godínez, Vocal Suplente del Secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP); y Octavio Rangel Frausto, Vocal Suplente de la Secretaría de Economía (SE).

Asistió el Director General de la CFE, Jaime Hernández Martínez.

Invitados: Mario Ernesto González Núñez, Secretario del Interior del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM); Juan Manuel Mejía Ponce, Asesor del SUTERM; representante de la SHCP: Manuel Alberto Victoria González; asesor de los Consejeros: Carlos Martínez Velázquez; de parte de CFE: Héctor de la Cruz Ostos, Director de Administración; José Manuel Gutiérrez Juvera, Coordinador de Control Interno; Gustavo Everardo Varela Ruiz, Auditor Interno; Jorge Araujo Balderas, Director de Proyectos de Inversión Financiada; Ramsés Gaona López, Gerente Jurídico de Asuntos Consultivos; Alejandro Escandón Jiménez, Coordinador de Asesores del Director General; Carla Renna Bartolozzi, Asesora del Director General; Javier Romo Michaud, Asesor del Director General, Miguel Ángel Carreón Sánchez, Asesor del Director General; y Marcial Mosqueda Pulgarín, Asesor del Director General.

Secretario del Comité: Roberto Martínez Espinosa, Abogado General de la CFE.

Comisario de la CFE: Alejandro Javier Rodriguez Miechielsen.

El Presidente dio la bienvenida a los asistentes. Una vez verificado el quórum legal para sesionar, se instaló formalmente la sesión.

1. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El presidente sometió a consideración el Orden del Día:

Orden del Día

1. Aprobación del Orden del Día.

2. Aprobación de Actas.

Asunto para toma de conocimiento del Comité

3. Nombramiento del Director de Modernización.

4. Nombramiento del Subdirector de Contratación de Proyectos de Inversión Financiada.

Asuntos Generales

5. Ruta crítica sobre la implementación del nuevo modelo operativo de la CFE.

6. Informe sobre el avance en el reforzamiento de las facultades del Comité de Recursos Humanos y Remuneraciones en la evaluación de candidatos a puestos directivos.

7. Calendario de Sesiones 2017.

Los integrantes del Comité adoptaron el siguiente:

ACUERDO
CRHR 040/2016

El Comité de Recursos Humanos y Remuneraciones, con fundamento en el artículo 6, fracción II de las Reglas de Funcionamiento de los Comités del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, aprueba el Orden del Día propuesto para la sesión del 7 de diciembre de 2016.

2. **APROBACIÓN DE ACTA.**

El Consejero Presidente señaló que se realizaron diversos comentarios al acta, los cuales deberán quedar plasmados en la misma. En este sentido, se procedía a adoptar el siguiente:

ACUERDO
CRHR 041/2016

El Comité de Recursos Humanos y Remuneraciones, con fundamento en el artículo 20 de las Reglas de Funcionamiento de los Comités del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, aprueba el acta de la Décima Sesión Ordinaria celebrada el 18 de octubre de 2016, con los comentarios realizados por los Consejeros.

3. **NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE MODERNIZACIÓN.**

El Director General de la CFE comentó la propuesta de designación del Director de Modernización, señalando las funciones a realizar por quien encabece dicha Dirección. Se evaluaron tres perfiles que pudieran llevar a cabo las funciones de la mejor manera posible; los mismos fueron circulados con anterioridad para su análisis.

En uso de la voz, Mario Ernesto González Núñez, Secretario del Interior del SUTERM, comentó la necesidad de que éste y cualquier otro nombramiento que se proponga durante este periodo de transición, se haga con base en lo que será la nueva Comisión Federal de Electricidad a nivel corporativo, donde debe prevalecer un orden y una austeridad ejemplar.

Por su parte, el Consejero Presidente manifestó que es necesario mejorar el proceso de selección de los candidatos además de que el tiempo con el que se mandó la información es limitado, solicitando que se ajusten los plazos. A su vez, el Consejero Presidente señaló la posibilidad de que dicho nombramiento pudiera dificultar la transición futura.

Ante esto, el Director General expresó que coincide con lo establecido por el representante del SUTERM, en que el corporativo debería ser más esbelto y aprovechar la etapa que se vive para reducir costos, por lo que se tendría que realizar una agenda donde se profundice la organización de la empresa. Sin

embargo, es relevante en este momento cubrir la posición para tener una interacción más ordenada del corporativo hacia las Empresas Productivas Subsidiarias (EPS), y así asegurar el desempeño conjunto para lograr el plan de negocios.

César Emiliano Hernández Ochoa, Vocal de SENER, comentó que en su opinión no había un efecto económico en el nombramiento, dado que es en sustitución de un Director que se va, y que existe un lapso donde se requiere aún de firmas dentro del área, por lo que es necesario contar con una cabeza para ello y cerrar así el proceso de transición.

Por lo anterior, los Consejeros tomaron el siguiente:

ACUERDO
CRHR 042/2016

Con fundamento en el artículo 42, fracción VI, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y el artículo 4, fracciones IV y V de las Reglas del Comité de Recursos Humanos y Remuneraciones, a propuesta del Director General, el Comité de Recursos Humanos y Remuneraciones recomienda al Consejo de Administración nombrar al Doctor Fausto Membrillo Hernández como Director de Modernización de la Comisión Federal de Electricidad, con efectos a partir del 15 de diciembre de 2016.

4. **NOMBRAMIENTO DEL SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADA**

Expuso el Director General de la CFE las principales funciones de la Subdirección de Proyectos de Inversión Financiada, así como el método de selección de los candidatos y sus perfiles, poniendo a consideración de los Consejeros la información.

El Consejero Presidente insistió en la necesidad de contar con la información con más tiempo, además de que sea procesada de manera más robusta, enriqueciendo así el proceso.

Acto seguido, los Consejeros adoptaron el siguiente:

ACUERDO
CRHR 043/2016

Con fundamento en el artículo 42, fracción VI, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y el artículo 4, fracciones IV y V de las Reglas del Comité de Recursos Humanos y Remuneraciones, a propuesta del Director General, el Comité de Recursos Humanos y Remuneraciones recomienda al Consejo de Administración nombrar al Licenciado Gustavo Alonso Salvador Danini como Subdirector de Contratación de Proyectos de Inversión Financiada de la Comisión Federal de Electricidad, con efectos a partir del 15 de diciembre de 2016.

5. **RUTA CRÍTICA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO OPERATIVO DE LA CFE**

En uso de la voz, Héctor de la Cruz Ostos, Director de Administración, presentó el proceso de avance del diseño e instalación del nuevo modelo operativo. Comentó que en el primer semestre se trabajó en el diseño del modelo, en establecer el rol del corporativo y de las diferentes subsidiarias en torno a lo establecido en los términos de estricta separación legal. Para esto se formó un grupo de liderazgo conformado por 22 directivos.

Se optó por un modelo corporativo de controlador estratégico, a través del cual el Consejo de Administración definirá la estrategia corporativa y realizará el monitoreo del desempeño de cada una de las empresas, de tal suerte que la Dirección General y el equipo directivo pueda generar un rumbo estratégico a través de los propios instrumentos que el Consejo aprobará: los planes de negocios, los programas de trabajo y los programas operativos anuales.

El Director General señaló que uno de los siguientes pasos es la aprobación del Estatuto Orgánico de la CFE, que es un documento relativamente esbelto que se puede revisar una vez que la administración haga su primera propuesta, en un tiempo razonablemente breve. Se prevé presentar a este Comité y al Consejo de Administración en el mes de Febrero.

El Consejero Presidente comentó que dado que el material no fue compartido con anterioridad, ni expuesto en los cuadernos de trabajo, era difícil reaccionar ante un tema tan complejo, solicitando que el material sea compartido para poder expresar comentarios.

Solicitó también establecer una agenda, así como detallar la participación de los diversos Comités auxiliares del Consejo de Administración dentro del proceso de implementación, para tener claridad de las tareas a realizar. Apuntó que la reestructura ha seguido un buen proceso y que los siguientes pasos deberán tomarse a la luz del plan de negocios, a efecto de que todas las acciones a seguir estén alineadas al mismo. Puntualizó que el Comité de Recursos Humanos y Remuneraciones no puede participar en todos los niveles que se presentan en el modelo, por lo que urgió a definir los niveles de competencia y generar un documento estandarizado que sirva para toda la CFE, a efecto de realizar la transferencia de personal.

El Secretario del Interior del SUTERM, coincidió en la necesidad de contar con el documento para su estudio, toda vez que dentro de la presentación surgen inquietudes, pero para eso funciona el documento previo, para analizarlo y despejar el mayor número de dudas y traer comentarios a las reuniones, los cuales no sería prudente realizar sin un estudio previo.

Intervino Alejandro Javier Rodriguez Miechielsen, Comisario de la CFE, para preguntar cómo se pretende adecuar la nueva estructura de la CFE a la cultura que ha prevalecido en la Empresa durante los últimos años, ya que esta no cambia por mandato.

Respondió el Director General que efectivamente es un gran reto, mismo que va a tomar tiempo bajo un esfuerzo operativo importante, teniendo que establecer métricas objetivas que midan el cambio cultural. Señaló que para eso se ha trabajado conjuntamente con el sindicato.

6. **INFORME SOBRE EL AVANCE EN EL REFORZAMIENTO DE LAS FACULTADES DEL COMITÉ DE RECURSOS HUMANOS Y REMUNERACIONES EN LA EVALUACIÓN DE CANDIDATOS A PUESTOS DIRECTIVOS**

Respecto al tema, el Director de Administración señaló que el grupo de trabajo que auxiliará en esta tarea aún no se ha reunido formalmente; sin embargo, se convocó a una reunión previa en la cual se dio a conocer un instructivo que establece diferentes criterios para evaluar a los candidatos, el cual se deberá ir adecuando para conformar un formato estándar y una guía de actuación para cualquiera que presente un candidato.

Después de recibir comentarios respecto al instructivo, se convocará al grupo de trabajo de manera formal para darle cuerpo a la guía y al documento de presentación de las candidaturas.

El consejero presidente señaló la necesidad de generar un proceso estandarizado que sirva de base para todo CFE. Solicitó también que se establezca un compromiso de actividades y un plan de trabajo con fechas definidas.

7. **CALENDARIO DE SESIONES 2017.**

Roberto Martínez Espinosa, Abogado General de la CFE, presentó la propuesta del calendario de sesiones del Comité para el 2017, comentando el Presidente del Comité que se circule entre los Consejeros la propuesta para definir las fechas.

No habiendo más comentarios ni asuntos por discutir, se dio por concluida la sesión agradeciendo la presencia de los asistentes.

Ing. Enrique de Jesús Zambrano Benítez
Presidente

Roberto Martínez Espinosa
Secretario